



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 10 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE:17735/2024 en el cual se solicita pago Becas segunda convocatoria 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N.º 834/2024 se autoriza el pago de Becas de Iniciación a la Docencia, Extensión e Investigación, y Becas de Avance y Finalización de la Carrera, pago de la segunda convocatoria del Programa Becas de Facultad, a los estudiantes que se detallan en el ANEXO de la presente disposición.

Que en el anexo de la presente resolución se cometió una omisión en los DU de las estudiantes Paula Guillermina VACCA CHERSIH y Clara Martina LOPEZ FLORES.

Que de acuerdo al Decreto Nacional N.º 1759/72 T.O. del Reglamento de Procedimiento Administrativos, Artículo 101 “... en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que en consecuencia, corresponde rectificar y enmendar el error de los DU.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Anexo de la resolución DD N.º 834/2024 atento al presente considerando:

DONDE DICE:

“...DU N.º 4317348...”

“...DU N.º 4549763...”

DEBE DECIR:

“...DU N.º 44317348...”



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

“...DU N.º 44549763...”

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/10/2024 10:18:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/10/2024 10:45:51
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2024 08:55:48
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo